

POLITICA DE DERECHOS HUMANOS

Equipos Analíticos y Tecnología de Información S.A.C (EQUANTI) concreta y desarrolla su compromiso con los Derechos Humanos con el objeto de que los mismos sean respetados en la organización. Esta política se complementa con los valores de EQUANTI y sus otras políticas.

La presente política es de aplicación a todos los trabajadores de EQUANTI, adicionalmente, EQUANTI procurará que los proveedores, contratistas y terceras personas que mantengan relaciones comerciales con EQUANTI conozcan la presente política.

El compromiso de EQUANTI con el respeto de los Derechos Humanos se inspira en las siguientes Declaraciones y estándares internacionales:

- La Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos Humanos de Naciones Unidas.
- Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- El Estándar de conducta global para la protección de las personas LGTBI en las empresas
- Los principios y derechos establecidos en los principales convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- La Declaración de la OIT de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo
- Los Principios de Inversión Responsable (PRI) de Naciones Unidas

Además, el respeto a los derechos humanos está presente en cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas con los que EQUANTI se ha comprometido.

En base a lo anterior, EQUANTI asume el compromiso de guiar su actuación sobre la base de los siguientes principios:

- Rechazar prácticas discriminatorias o que menoscaben la dignidad de las personas por razón de edad, género, estado civil, nacionalidad, religión, discapacidad, raza o etnia, o cualquier otra circunstancia personal.
- Rechazar el trabajo infantil y el trabajo forzoso u obligatorio.
- Respetar la libertad sindical, de asociación y negociación colectiva.
- Implantar procedimientos de supervisión y control, que permitan identificar, con la debida diligencia, posibles situaciones de riesgo de vulneración de los Derechos Humanos, y establecer mecanismos para prevenir y mitigar dichos riesgos

EQUANTI asume compromisos específicos, respecto a los derechos humanos, para sus distintos grupos de interés:

Trabajadores: EQUANTI promueve la observancia de los siguientes derechos:

- El derecho a la libertad de opinión, de información y de expresión, respetando la diversidad de opiniones en la empresa y fomentando el dialogo y la comunicación.
- El derecho a la libertad sindical, de asociación y negociación colectiva de sus empleados, así como el papel y las responsabilidades que competen a la representación de los trabajadores de acuerdo con la legalidad vigente del país.
- El derecho a la privacidad de datos y a la intimidad.
- El derecho a tener un entorno de trabajo seguro y saludable.
- El derecho a tener unas condiciones de trabajo dignas, con remuneraciones adecuadas, e igualdad de trato evitando que se trate a las personas de manera distinta o menos favorable debido a características que no estén relacionadas con su mérito o los requisitos inherentes al trabajo.
- El derecho a tener un ambiente laboral libre de acoso o contrario al respeto a los derechos y la dignidad de las personas, garantizando que, si se produjeran conductas de esta índole, se dispone de los procedimientos adecuados para denunciarlo, tratarlo y corregirlo con total confidencialidad y diligencia, así como con la debida consideración y prontitud

Proveedores: EQUANTI fomentará que los proveedores con los que trabaja muestren igualmente un estricto respeto a los Derechos Humanos reconocidos en la legislación internacional y nacional.

Socios Comerciales: EQUANTI procurará que sus socios comerciales conozcan y respeten los principios y compromisos asumidos en la presente política.

Clientes: EQUANTI se compromete a evitar discriminaciones injustificadas en los destinatarios de su oferta de productos, respetando la intimidad y la privacidad de datos.

EQUANTI difundirá esta política para que se conozca de forma interna y externa. Además, cuenta con un canal de denuncias para albergar las denuncias relacionadas con los principios y normas de actuación referidos en esta política.

Rodolfo Samanez
Gerente General